

NOTA INFORMATIVA

Noviembre 090/2018

Oficio 500-05-2018-29837 mediante el cual se comunica listado de contribuyentes que desvirtuaron la presunción de inexistencia de operaciones prevista en el primer párrafo del artículo 69-B del Código Fiscal de la Federación vigente hasta el 24 de julio de 2018



Oficio 500-05-2018-29837 mediante el cual se comunica listado de contribuyentes que desvirtuaron la presunción de inexistencia de operaciones prevista en el primer párrafo del artículo 69-B del Código Fiscal de la Federación vigente hasta el 24 de julio de 2018

Estimados clientes y amigos:

Hoy, 12 de noviembre, se publicó en el Diario Oficial de la Federación (“DOF”) el “Oficio 500-05-2018-29837 mediante el cual se comunica listado de contribuyentes que desvirtuaron la presunción de inexistencia de operaciones prevista en el primer párrafo del artículo 69-B del Código Fiscal de la Federación vigente hasta el 24 de julio de 2018”, de fecha 23 de octubre de 2018.

Mediante dicha publicación, la Administración Central de Fiscalización Estratégica del Servicio de Administración Tributaria identificó a los contribuyentes que, habiendo sido previamente identificados como contribuyentes que han estado emitiendo comprobantes fiscales sin contar con los activos, personal, infraestructura o capacidad material para prestar los servicios o producir, comercializar o entregar los bienes que amparan tales comprobantes, comparecieron para aportar diversa información, documentación y argumentos y lograron desvirtuar los hechos que se les imputaron.

La lista de contribuyentes a que se refiere el oficio 500-05-2018-29837 se detalla en el Anexo 1 del presente documento.

* * * * *

Es importante señalar que este documento tiene un carácter meramente informativo y no expresa la opinión de nuestra firma respecto a los temas vertidos en el mismo.

No asumimos responsabilidad alguna por el uso que se le llegue a dar a la información contenida en el presente documento. Recomendamos que ésta se utilice como mera referencia y se consulte directamente la fuente.

Sin otro particular que tratar por el momento, quedamos a sus órdenes para resolver cualquier duda o comentario relacionado con lo anterior.

Anexo Listado de Contribuyentes

R.F.C.	NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE	NÚMERO Y FECHA DE OFICIO DE RESOLUCIÓN DEFINITIVA	FECHA EN QUE SURTIÓ EFECTOS LA NOTIFICACIÓN
ASC070703P39	ALTERPRAXIS SERVICIOS CORPORATIVOS, S.C.	500-05-2018-20873 de fecha 1 de agosto de 2018	3 de agosto de 2018
CMO070907SW0	CONSTRUCTORA MONTESCLAROS, S.A. DE C.V.	500-53-00-04-01-2018-07155 de fecha 16 de mayo de 2018	25 de mayo de 2018
EOMP530628FH0	ESCOBAR MORENO PEDRO	500-58-00-05-02-2018-1861 de fecha 6 de agosto de 2018	8 de agosto de 2018
GLO0812117P1	GRUPO LOST, S.A. DE C.V.	500-15-04-01-2018-13403 de fecha 11 de julio de 2018	31 de julio de 2018
IOP131204FH7	INVERSIONES OPM, S.A. DE C.V.	500-58-00-03-00-2018-1922 de fecha 17 de agosto de 2018	20 de agosto de 2018
ITS150130HF6	INNOVACIÓN TECNOLÓGICA AL SECTOR AGRÍCOLA, AC	500-53-00-04-01-2017-17141 de fecha 28 de noviembre de 2017	29 de noviembre de 2017
NCO1012101Z7	NEOMEGA CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	500-58-00-03-00-2018-1924 de fecha 17 de agosto de 2018	21 de agosto de 2018
PVP121107HN5	PRODUCTORES EL VALLE DE EL PORTON, S.P.R. DE R.I.	500-53-00-04-02-2018-03375 de fecha 28 de febrero de 2018	7 de marzo de 2018